



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –
Támara, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 013

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00080	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Jinne Jacknory Rivera Fuentes	Ordena seguir adelante ejecución	22/04/2021	1
2020-00020-Bis	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arquimede z Parada	Ordena seguir adelante ejecución	22/04/2021	1
2020-00072	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	César Enciso Chavita	Ordena seguir adelante ejecución	22/04/2021	1
2019-00111	Verbal de Pertenencia	Jaime Hugo Barrera González	Personas indeterminadas	Terminado X desistimiento tácito	22/04/2021	1
2019-00080	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alvaro Alexander Jaimes	Ordena notificar por aviso	22/04/2021	1
2019-00099	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Franyer Rodriguez y otro	Ordena notificar por aviso	22/04/2021	2
2019-00087	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduardo Alejandro Flores	Traslado liquidación costas	22/04/2021	1
2020-00010	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yilber Sigua Ortiz	Traslado liquidación costas	22/04/2021	1
2019-00094	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Santos Cañas Rincón	Traslado liquidación costas	22/04/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 23 de abril del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-